RESOLUCION N° 1159/2018 EXPEDIENTE N° 6720/2017

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de MAYO de 2018.

Visto el expediente caratulado **"Haberes - Bonificación adicional por título - Martínez Rodrigo Eduardo"**, y

CONSIDERANDO:

1°) Que el magistrado titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Rafael, Dr. Eduardo Ariel Puigdéngolas, solicita que se liquide el adicional por título al escribiente auxiliar, Rodrigo Eduardo Martínez, en virtud de su título de Contador Público Nacional (fs. 5/8).

2°) Que esta Corte no encuentra razonable sostener que los conocimientos adquiridos por el agente sean de aplicación a las tareas que realiza, según surge de lo informado a fs. 3.

3°) Que, por lo expuesto, no corresponde acceder a lo solicitado, toda vez que no se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la acordada 39/85 -modificada por acordada n° 21/11-.

Por ello,

SE RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION